



Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLI

Nº 2298

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE SALUD, DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAIID LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Dr. VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2298.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 30 de Septiembre del 2025.-

AÑO: XLI

INDICE DE CONTENIDO

TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: « OFICIO N° 810 - EDICTO N° 66 - ACTA DE INFRACCIÓN N° N° 129271».-»-----	Pág. 3
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: « OFICIO N° 811 - EDICTO N° 67 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 134010».-»-----	Pág. 4
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: « OFICIO N° 812 - EDICTO N° 68 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 13167».-»-----	Pág. 5
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: « OFICIO N° 813 - EDICTO N° 69 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 127832».-»-----	Pág. 6
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: « OFICIO N° 814 - EDICTO N° 70 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 129183».-»-----	Pág. 7
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: « OFICIO N° 815 - EDICTO N° 71 - ACTA DE INFRACCIÓN N°116804».-»-----	Pág. 8
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: « OFICIO N° 816 - EDICTO N° 72 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 139811».-»-----	Pág. 9

OFICIO N° 810

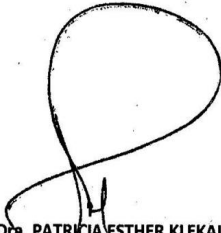
EDICTO. 66 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 1587/S/2020 SILVA HERNAN JULIO ACTA DE INFRACCION N° 129271 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 24.c.2), 1 INC. 6.A), 1 INC. 24.D.2), 1 INC. 24.C.3), 1 INC. 36), 2 INC. H), ORD. XVI – N° 112", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: *"/// Posadas Misiones, 16 de septiembre de 2025. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE.- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.*

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- - - - -

Posadas Misiones, 16 de septiembre de 2025.- - - - -




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 3

OFICIO N° 811

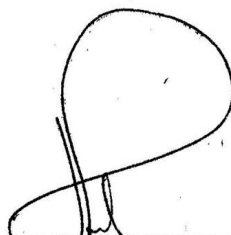
EDICTO. 67 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 659/R/2021 ROSA ANDREA YANINA ACTA DE INFRACCION N° 138410 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 6.A), ORD. XVI – N° 112"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: *"/// Posadas Misiones, 16 de septiembre de 2025. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE.- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. -----*

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----

Posadas Misiones, 16 de septiembre de 2025.-----




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 3

OFICIO N° 812

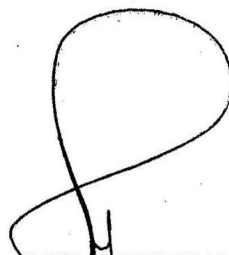
EDICTO. 68 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 2970/R/2021 ROMERO JUAN MANUEL ACTA DE INFRACCION N° 13167 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 29), ORD. XVI – N° 112"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: *"/// Posadas Misiones, 16 de septiembre de 2025. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE.- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. -----*

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----

Posadas Misiones, 16 de septiembre de 2025.- -----




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 3

OFICIO N° 813

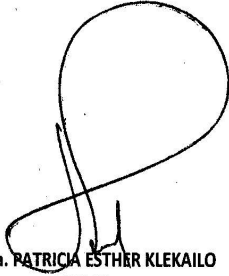
EDICTO. 69 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 2179/R/2021 RODRIGUEZ FRANCO EMANUEL ACTA DE INFRACCION N° 127832 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 6.A), 1 INC. 24.C.2), 1 INC. 24.D.2), ORD. XVI – N° 112"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: *"/// Posadas Misiones, 16 de septiembre de 2025. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE.- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. -----*

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----

Posadas Misiones, 16 de septiembre de 2025.-----




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 3

OFICIO N° 814

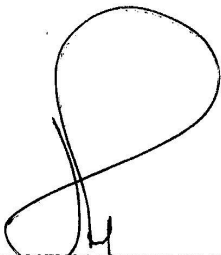
EDICTO. 70/2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 1123/A/2020 AGUIRRE CARLOS ARMANDO ACTA DE INFRACCION N° 129183 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 6.A), 1 INC. 24.C.2), 1 INC. 24.C.3), 2 INC. H), 1 INC. 24 D.2), ORD. XVI – N° 112"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: *"/// Posadas Misiones, 11 de septiembre de 2025. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE".-* MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- - - - -

Posadas Misiones, 11 de septiembre de 2025.- - - - -




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 3

OFICIO N° 815

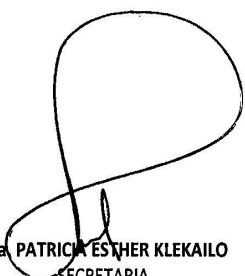
EDICTO. 71 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 1008/B/2019 BENITEZ RUBEN ARIEL ACTA DE INFRACCION N° 116804 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 11), 1 INC. 22), 1 INC. 6.A), 1 INC. 24.C.3), 1 INC. 24.C.2) 1 INC. 24.D.2), ORD. XVI – N° 112"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: *"/// Posadas Misiones, 12 de septiembre de 2025. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE.- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.*

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- - - - -

Posadas Misiones, 12 de septiembre de 2025.- - - - -




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 3

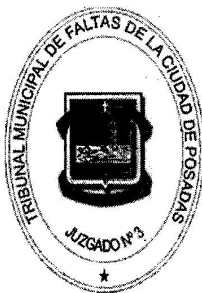
OFICIO N° 816

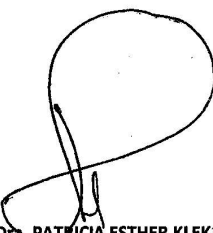
EDICTO. 72 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 1449/R/2021 RIVERO RODOLFO RAMÓN ACTA DE INFRACCION N° 139811 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 6.A), 1 INC. 24.C.3), 1 INC. 24.D.2), ORD. XVI – N° 112"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: *"/// Posadas Misiones, 16 de septiembre de 2025. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE.- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. -----*

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----

Posadas Misiones, 16 de septiembre de 2025.-----




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 3

